



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicitud de reconocimiento de estudios por equivalencia del estudiante FREEMAN CISMONDI, Mauricio Oscar (DNI: 38535802) EX-2024-00180074- -UNC-ME#CNM

VISTO:

Que el estudiante FREEMAN CISMONDI, Mauricio Oscar (DNI: 38.535.802), inscripto en la carrera de Martillero y Corredor Público de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, ha cursado y aprobado asignaturas de la carrera de Abogacía, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del HCS N° 10/2018 aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias y admisión de alumnos procedentes de otras universidades argentinas.

Que la Resolución N° 487/2021 de esta Dirección dispone la constitución de una comisión ad-hoc para cada carrera de nivel pregrado del Colegio, Martillero y Corredor Público, Tecnicatura en Bromatología y Comunicación Visual, constituida por quienes tengan la responsabilidad de coordinar académicamente la carrera, la Regencia del nivel, Coordinación Pedagógica y Secretaría de Asuntos Académicos, a los fines de que emitan dictamen sobre los reconocimientos de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos aprobados que se soliciten.

Que la Resolución N° 504/2021 de esta Dirección aprueba los requisitos para el reconocimiento de estudios, espacios curriculares o trayectos formativos por equivalencias para las carreras de pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que el título que otorga la carrera de Abogacía, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (plan de estudios 2000) es título oficial según Resolución Ministerial N° 275/2015.

Que el mencionado estudiante solicitó equivalencia en la asignatura Comercialización Inmobiliaria de la carrera de Martillero y Corredor Público de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Que la comisión ha realizado el análisis comparativo de los contenidos cursados y aprobados por el estudiante FREEMAN CISMONDI, Mauricio Oscar (DNI: 38535802), y los programas vigentes en la carrera de Abogacía, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que es necesario responder a la solicitud del estudiante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la solicitud del reconocimiento de estudios por equivalencias del estudiante FREEMAN CISMONTI, Mauricio Oscar (DNI: 38535802) para el espacio curricular Comercialización Inmobiliaria, correspondiente al tercer año de la Carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat por asignaturas acreditadas en la carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba Plan de estudios 2000, Resolución Ministerial N° 275/2015.

Art. 2° - No dar aprobación por equivalencias al espacio curricular *Comercialización Inmobiliaria* (según RDIR 230-2023), correspondiente al tercer año de la Carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel de Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat.

Art. 3° - Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.